



ACTA

En la Escuela de Funcionarios Públicos de la Oficina Nacional del Servicio Civil de la Presidencia de la República, a los 6 días del mes de diciembre de 2006, se reúnen los integrantes del Plenario de la Red Nacional de Organismos de Capacitación y Formación de los Funcionarios Públicos y resuelven:

1º. Aprobar la propuesta presentada por la «Comisión Red», -la que se transcribe-, consistente en; una nueva denominación para la Red, -Red Uruguay de Capacitación y Formación de Funcionarios del Estado- (RUCFFE)

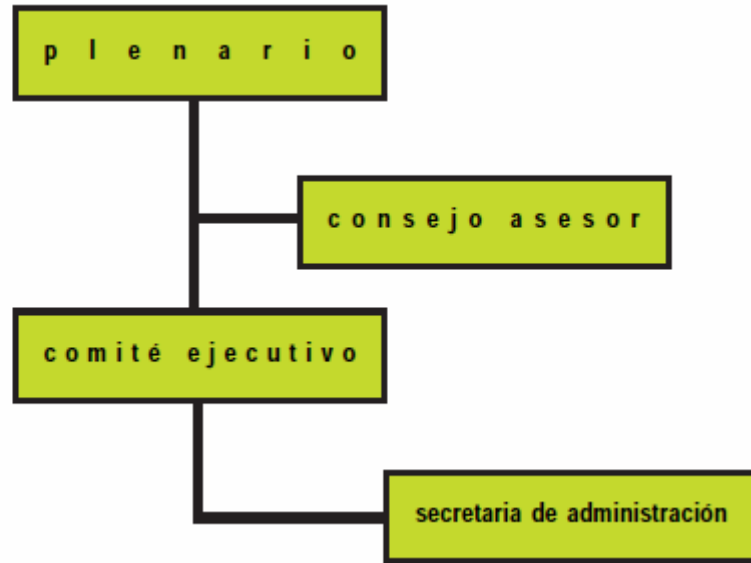
v i s i ó n

Promover, desarrollar y articular un Sistema Nacional e Integral de Formación y Capacitación de los funcionarios públicos con el propósito de aportar a la transformación de las organizaciones del Estado, -mejorando su eficiencia al servicio de la ciudadanía- y al desarrollo personal de los servidores públicos.

m i s i ó n

Compartir solidaria y eficientemente los recursos de formación y capacitación del Estado, incentivando la cooperación público-público, en consonancia con la Transformación del Estado.

estructura y funcionamiento



plenario

Integrado por un representante de cada entidad adherida a la Red. Cada entidad nombrará un representante titular y un alterno.

cometidos

- 1.- Definir las políticas de la Red,
- 2.- Priorizar las acciones,
- 3.- Aprobar el programa de actividades formulado por el Comité Ejecutivo,
- 4.- Aprobar los reglamentos,
- 5.- Aprobar convenios,
- 6.- Evaluar y aprobar los informes de seguimiento elaborados por el Comité Ejecutivo,
- 7.- Elegir los miembros del Comité Ejecutivo y los integrantes del Consejo Asesor.

consejo asesor

Estará integrado por profesionales, académicos, representantes de COFE y la MSCE y reconocidas personalidades del ámbito de la formación.

competiciones

- 1.- Asesorar a la Red, respecto a las grandes líneas estratégicas y pedagógicas para la formación de los funcionarios públicos.
- 2.- Asesorar a la Red respecto a las modificaciones a introducir a la planificación realizada, en función del contexto nacional, regional e internacional.

comité ejecutivo

Se integrará con 8 miembros electos por el Plenario y el representante de la Escuela de Funcionarios Públicos que ejercerá la coordinación. La elección de los integrantes del Comité Ejecutivo procurará mantener los equilibrios representativos de la composición del Estado.

c o m e t i d o s

- 1.- Elaborar el plan de actividades que someterá a la aprobación del Plenario.
- 2.- Ejecutar las decisiones aprobadas por el Plenario
- 3.- Proponer y gestionar la integración del Consejo Asesor
- 4.- Identificar las fuentes de financiamiento para proyectos que lo requieran
- 5.- Conformar grupos de proyecto / comisiones
- 6.- Efectuar el seguimiento y la evaluación de los proyectos.
- 7.- Confeccionar informes de seguimiento.
- 8.- Presentar al Plenario propuestas de convenios
- 9.- Convocar al Plenario

secretaría de administración

Funcionará en la órbita de la Escuela de Funcionarios Públicos de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

c o m e t i d o s

- 1.- Desarrollar las tareas administrativas y de coordinación,
- 2.- Mantener actualizada la base de datos de la Red,
- 3.- Brindar asistencia a las Comisiones, Comité Ejecutivo, Consejo Asesor y Plenario,
- 4.- Brindar apoyo logístico a las actividades de capacitación

2º. Aprobar la integración del Comité Ejecutivo de la Red. La integración resultante se mantendrá hasta tanto el Plenario de la Red fije una nueva fecha para la elección de autoridades.

El Comité Ejecutivo quedó en consecuencia integrado por los representantes de los siguientes organismos:

ORGANISMO	TITULAR	ALTERNO
ANCAP	Ec. Huber ARBILDI	T.A. Isella LAGROTTA
ANP	Sr. Fernando VALLE	Sr. Gustavo SCARCELEA
ANTEL	Ing. Alicia CUBA	Pto. Ing. José VENTURA
BROU	Ing. Ag. Ricardo IBARBURU	Lic. Margarita SCIGLIANO
C.G.N	Cra. Zoraida TOMAS	T.A. Leonor TEMPONE
OSE	Sra. Gabriela LASA	Psic. Carolina MOLL
Poder Legislativo (C. Adm)	Cra. Norma FERNÁNDEZ	Of. I Angel RODRÍGUEZ
UDELAR	T.A. María Luisa SALGADO	Lic. Dalton RODRÍGUEZ

3º. Encomendar a las Comisiones «Red», «Contenidos» «Difusión» y «Políticas» continuar con los trabajos que vienen desarrollando y mantener un intercambio de información que posibilite una buena coordinación de las acciones.

4º. Aprobar la propuesta de lanzamiento público de la Red con fecha tentativa Marzo de 2007.

5º. Convocar al Comité Ejecutivo para el día 8 de febrero de 2007 y al Plenario para el día 15 de febrero de 2007.

Siendo las 18:30 se levanta la sesión

Por:

ANCAP	BPS	COLONIZACION
IEM - IMM	MGAP	UDELAR
ANP	BROU	EFP - ONSC
INAU	MIEM	UTE
ANTEL	CASINOS	CGN
MEC	SECUNDARIA	P. LEGISLATIVO (Com.Adm.)